



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995-

Visto lo solicitado y lo informado por el Cuerpo Médico Forense respecto de la situación del agente Miguel Angel Fernández,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1995 los alcances de la Resolución N° 1870/94, en cuanto a la contratación del Dr. Horacio Leonardo Dias, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N°1.

2°) Imputar el gasto resultante de lo anteriormente dispuesto, a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



SECRETARÍA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION